

REFLEXIONES ACTUALES SOBRE LOS CAMBIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Dr. Jorge Enrique Romero-Pérez (*)
Profesor de Derecho Administrativo
y de Derecho Económico Internacional
Catedrático Universidad de Costa Rica

(*) Telefax (00-506) 259-4844 - San José, Costa Rica

SUMARIO

1. NOTA
2. RESUMEN
3. ABSTRACT
4. INTRODUCCION
5. REFORMA DEL ESTADO
6. DOS CLASES DIFERENTES DE REFORMA DEL ESTADO
7. ESTEREOTIPOS USADOS
8. LA REFORMA NEOLIBERAL DEL ESTADO
9. PACTO FIGUERES-CALDERON
10. PRIVATIZACION
11. REFORMA LIBERAL DEL ESTADO Y AJUSTES ESTRUCTURALES
12. FUGA DE CAPITALS
13. EVALUACION
14. FINALIDAD
15. PAE: INCONSISTENCIAS
16. AREAS DEL PAE
17. CARACTERISTICAS DE LOS PAEs
18. COSTO SOCIAL DE LOS AJUSTES
19. A MODO DE CONCLUSION
20. BIBLIOGRAFIA

1. NOTA

En el año 1995 se celebraron tres congresos en América Latina en Ciencias Sociales (Sociología, Economía y Derecho): XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de *Sociología*: América Latina y el Caribe: perspectiva de su reconstrucción, ciudad de México, octubre de 1995. V Congreso de Ciencias Económicas de Costa Rica, setiembre de 1995. Congreso *Jurídico* Nacional "Reforma del Estado, globalización y Estado Social de Derecho", diciembre de 1995.

En esto tres congresos latinoamericanos participé con ponencias y conferencias en torno a los temas de deuda externa, ajustes estructurales, pobreza y reforma del Estado. El presente documento es una síntesis de tales ponencias y conferencias de cara al tema que ahora se edita.

Se debe tomar en cuenta nuestro anterior artículo sobre la *La Reforma del Estado* (San José: Revista de Ciencias Jurídicas Nº 69, 1991), ya que éste como el presente forman una unidad temática.

2. RESUMEN

Se analiza aquí lo que la corriente neoliberal impulsada y cristalizada en los Organismos Financieros Internacionales (OFI) han dado en llamar "reforma del Estado". Se trata de cambios en la estructura y funciones de la Administración Pública de acuerdo a los criterios fijados por los OFI, bajo el pretexto del pago de la deuda externa (cf., nuestro libro, fruto de la beca Fulbright para investigación, -efectuada en Washington, D. C., en las Universidades de Georgetown y American- **La crisis de la deuda externa en América Latina**, San José, Universidad de Costa Rica, 1993).

3. ABSTRACT

This article analyzes what the neoliberal movement impels and crystalizes in the International Financial Organisms (IFO) have called "State Reform". That so called state reform deals with changes in the structure and functions of the Public Administration according with the criteria establish by the IFO under the excuse of payment of the external debt. (cf. our book wich was born as a consequence of the Fulbright Schorlarship for investigation, -Georgetown and American Universities, Washington, D. C., USA- *The crisis of the external debt of Latin America*, San José, University of Costa Rica, 1993).

4. INTRODUCCION

A partir de la declaratoria de moratoria en el pago de la deuda externa en 1981, Costa Rica y luego México (1982) pusieron en el ámbito internacional el tema de países deudores y acreedores, adelantando una crisis que para los inicios de 1980 era impensable, pues el mundo financiero del primer mundo creyó que se trataba de una crisis más en los países pobres. Sin embargo, la historia no se plasmó de esa manera y Argentina, Brasil y México redondearon una deuda externa alrededor de los 200 mil millones de dólares y en el horizonte no se veía con claridad cómo se iba a pagar esa deuda.

Se podrían indicar algunas etapas a *grosso modo*, de los años ochentas que siguió el problema de la deuda externa:

- * 1981-1983 chock y stand by
- * 1983-1985 condicionalidad férrea para pocos nuevos préstamos
- * 1985-1986 Plan Baker - programas de ajuste
- * 1986-1988 Plan Brady - programas de ajuste
- * 1988-1996 programas de ajuste estructural

En nuestro país ya la Asamblea Legislativa aprobó, por ley, los PAE (Programa de Ajuste Estructural) I, II y III (que incluye reformas bancarias, financieras, medidas tributarias -nuevos y mayores impuestos- privatizaciones o ventas de empresas lucrativas y prósperas del Estado, como la Fábrica Nacional de Licores).

Las políticas estatales y económicas que encierran esos proyectos de ley (y las leyes ya aprobadas) de corte neoliberal, e impuestas por los organismos financieros internacionales, benefician a sectores de empresarios nacionales y extranjeros vinculados con las actividades del turismo, especulación, banca privada (nacida y fortalecida con fondos provenientes de los citados organismos extranjeros, pero otorgados con el aval del Estado) y el sector exportador-importador.

5. REFORMA DEL ESTADO

En la Carta Magna de 1949 se estableció un Estado que contendría un Poder Central y un Poder Descentralizado, constituido éste por entidades públicas proporcionadoras de servicios públicos. Se sustituía así el Estado centralista y Presidencialista heredado de la Constitución Política de 1871.

Grupos derechistas y conservadores del país, anclados en sus medios de expresión, mantuvieron fuego abierto contra el Estado, en la medida en que impulsaba proyectos sociales y de bienestar, bajo el pretexto de la corrupción de los políticos en el Poder Público y del enriquecimiento de esos políticos mediante el abuso de los fondos de la banca estatal, existiendo ciertos personajes de la cúpula política que nunca devolvieron los préstamos de esos bancos.

Por supuesto que esa derecha, cuando el Estado beneficiaba directamente al sector privado guardaban silencio cómplice, entratándose de préstamos, exoneraciones de impuestos, fondos millonarios para cafetaleros, bananeros, arroceros, etc. Actualmente, a pesar del discurso contra el Estado al amparo de las políticas neoliberales, el Estado es usado, por sus manipuladores, para favorecer a los grupos económicamente fuertes del país, que controlan las esferas gubernamentales, financian los partidos políticos mayoritarios y colocan piezas estratégicas en la cúspide del Estado para su favorecimiento, dentro de los coordenadas establecidas por la autonomía relativa del Estado (así, por ejemplo, el Poder Ejecutivo puede exonerar del pago del 1% del impuesto sobre los activos de las empresas a las que considere que están dentro del inciso c) del párrafo penúltimo del artículo 73, reformado, que permite al Poder citar exonerar de ese impuesto a un sector de la economía).

Por otra parte, los organismos financieros internacionales han creado un "Estado paralelo", conformado por instituciones desde el sector privado, que le dan "línea" y "orientaciones" a las "altas autoridades del Gobierno" Este hecho provocó un fuerte debate durante la administración Arias (1986-1990).

6. DOS CLASES DIFERENTES DE REFORMA DEL ESTADO

Se pueden señalar dos clases -al menos- de reforma del aparato estatal:

- a) *nacionalista*: en función de necesidades propias del país y con medidas sujetas a prioridades establecidas por esas necesidades. En el libro de la Comisión de Reforma del Estado I (San José: EDI-COSTA, 1990) hay lugar para para este enfoque.
- b) *Extranjera*: la que están impulsando, financiando y presionando los países rico-acreedores bajo el pretexto del pago de la deuda externa de los deudores del Tercer Mundo.

Evidentemente, la *extranjera* es imperialista y globalista; y sirve para fortalecer los vínculos de dependencia del Tercer Mundo respecto del Mundo Desarrollado.

7. ESTEREOTIPOS USADOS

Estado	sector privado
- ineficiente	- eficiente
- derrochador y corrupto	- buen administrador
- personal irresponsable y vago usado por los políticos para su enriquecimiento	- personal trabajador
- "ganancias públicas"	- ganancias privadas

Los conservadores neoliberales al presentar este esquema, indican lo siguiente:

- a) si el Estado los beneficia o se favorecen de él, entonces el Estado vale y hay que protegerlo. El paternalismo estatal en favor de las clases sociales altas, superiores, dominantes, explotadoras, ricas: exoneraciones de impuestos, certificados de abono tributario, fondos estatales en su provecho, perdón de millonarias deudas con bancos estatales -ley FODEA- créditos millonarios sin garantías ni intereses de parte de la banca estatal, empresas por administración judicial -que permite congelar el pago de intereses y del principal- etc.
- b) Lo que las clases hegemónicas no admiten es el paternalismo estatal en favor de las clases subalternas, al que llama -con desprecio- Estado de bienestar (no el de los grupos ricos, que ya lo tienen asegurado) de los grupos sociales empobrecidos. Dicen, sin pruebas que ya ese modelo de Estado se agotó; obviamente, no para las clases herodianas (como las llamó Helder Cámara).

8. LA REFORMA NEOLIBERAL DEL ESTADO

Esta reforma neoliberal del Estado, en favor de los países acreedores desde su concepción dentro de los programas de ajuste estructural (cf. mi ponencia en el Congreso de Sociólogos, en México, octubre de 1995) se ha orientado hacia dos aspectos esenciales:

- a) *despido de personal del Estado*. Hipócritamente, lo han llamado movilidad laboral, que incluye el debilitamiento de los sindicatos públicos, que son los únicos que existen, pues en la empresa privada no hay sindicatos, ya que los pocos líderes que aparecen los despiden por "reorganización del personal" todo lo cual viola la Carta Magna y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, que garantizan los derechos a la huelga y a la formación de sindicatos, desde la década de los años 40. Por supuesto, que lo medios de comunicación colectiva ante esta violación del sector privado, calla porque estos *mass media* son de propiedad del sector privado.

En lo que respecta a los trabajadores del Estado que dejaron sus puestos bajo la promesa del pago de sus derechos laborales en 1995; resultó falso lo del pago de sus derechos, el Gobierno no hizo fijación de partidas presupuestarias, de tal modo que pasaron los meses y los ex empleados estatales siguieron a la espera de sus dineros. Ante la presión popular, el Poder Legislativo aprobó las leyes respectivas. Claro, toda esta acción oficial después de que los burócratas públicos estaban ya en la calle sin sus trabajos. ¿Adónde queda la responsabilidad objetiva de la cúpula política que engañó a esos trabajadores para que dejaran sus puestos laborales?

- b) *la venta de empresas públicas* que dan ganancias y son apetecibles para el sector privado local y transnacional:

Argentina, Brasil, México, Chile, por ejemplo, son países que ilustran bien esta masiva venta de empresas del Estado que son atractivas, por sus ganancias a los empresarios radicados en suelo nacional y a los extranjeros.

Así, en México, en el descalabro de 1995 (3 millones de desempleados, 3 millones de subempleados, 20 mil empresas cerradas, 150 por ciento de devaluación monetaria, etc.), los Estados Unidos consiguen nuevos millonarios créditos en dólares y los organismos financieros internacionales; y, el gobierno de este país-continente, repiten la receta: más despidos de empleados públicos y más ventas de empresas del Estado, además de respaldar esos créditos con el petróleo mexicano.

9. PACTO FIGUERES-CALDERON (12 DE JUNIO DE 1995)

El Presidente de la República, Figueres Olsen, firmó un convenio con el ex Presidente de la República Calderón Fournier, jefe del grupo político que perdió las elecciones frente al Partido Liberación Nacional.

Este pacto, Figueres Olsen lo consideró necesario para obtener con el partido opositor (PUSC) un acuerdo para lograr ciertas metas y acuerdos en el Poder Legislativo.

En virtud de este pacto varias leyes se aprobaron en el Parlamento. Y, en la realidad de la sociedad lo que se creó fue más desempleo y pobreza. La prudente CEPAL informó que en 1995, Costa Rica tenía una economía estancada. (*Santiago, Chile: Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1995. Revista "Rumbo", enero de 1996, San José.*)

10. PRIVATIZACION

Lo que los sectores privatizadores "mercadean" y le hace propaganda es a lo siguiente:

a) hecho *el proceso de privatización* o venta de las empresas del Estado con beneficios (superávit) al sector privado nacional o transnacional, los "privatizadores" proclaman que se logrará:

- * reducción del déficit estatal;
- * mejora en el clima de inversiones;
- * ampliación del mercado de capitales;
- * reducción de la planilla (personal o empleados) del Estado;
- * aumento de la competitividad y la eficiencia de la economía.

b) *¿Por qué hay que privatizar?*

Hay que dismantlar el Estado y vender las empresas públicas rentables (que son las apetecibles para el sector privado local y transnacional) porque:

- * los políticos han corrompido y quebrado el Estado;
- * los burócratas públicos son irresponsables, vagabundos, ineficientes y corruptos;
- * el Estado está dominado por el parasitismo del sindicalismo y el gremialismo de sus empleados;
- * el Estado creció patológicamente.

c) *¿Privatizar a favor de quién?*

Evidentemente, a favor de empresarios locales; y, transnacionales (que se reparten el mundo en número de 560).

11. REFORMA NEOLIBERAL DEL ESTADO Y AJUSTES ESTRUCTURALES

Efectivamente, *la llamada reforma neoliberal del Estado forma parte del programa de préstamos y ajustes estructurales* impulsados por el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y las agencias financieras internacionales (que, por comodidad llamaremos organismos financieros internacionales, OFI).

a) *Definición*

El programa de ajustes estructurales (PAEs) es el conjunto de medidas y decisiones públicas cuyo propósito es eliminar o reducir los obstáculos y entramientos que impiden el uso adecuado de los factores de la producción para así acelerar el desarrollo económico del país (Eduardo Lizano, *El programa de ajuste estructural*, en el libro colectivo *Crisis económica y ajuste estructural*, San José, UNED, 1990, p. 40).

b) *Trece años de ajustes*

Después de trece años de ajustes estructurales, la situación económica y social ha empeorado:

- * déficit fiscal en aumento;
- * déficit comercial en aumento;
- * proceso inflacionario incrementado;
- * deuda interna y externa muy fuerte.

c) *Se puede señalar que:*

- * no hay proceso de solución de los desequilibrios macroeconómicos;
- * los problemas estructurales de la economía se profundizan más;
- * aumenta la pobreza, el desempleo y los problemas de salud pública;
- * la dependencia de capital extranjero se hace cada vez más fuerte;
- * las organizaciones y los movimientos populares se desarticulan y atomizan.

Frente a las afirmaciones de los ideólogos neoliberales de que los ajustes implican desarrollo económico y social, la realidad muestra el aumento de la inflación, pobreza, enfermedades y desempleo.

12. FUGA DE CAPITALS

a) La *fuga de capitales* en este país se ha hecho en este orden:

Años	Millones de dólares
1971-1978	982
1972-1980	1.717
1980-1987	3.929

Cabalmente, el monto de la fuga de capitales en el período 1980-1987 (\$ 3.929 millones) representa la cantidad de la deuda externa de Costa Rica. Este hecho es similar en el resto de países de América Latina.

b) *Servicio de la deuda*

Años	Millones de dólares
1989	270
1980	290
1991	347

c) *Repatriación de capitales*

Años	Millones de dólares
1979	146
1986	247
1991	347

d) *Consecuencias del ajuste*

- * *Mayor desigualdad social* =
- disminución de los salarios reales;
 - aumento de los gastos;
 - deterioro de los ingresos;
 - mayor concentración de la riqueza;
 - aumento de la brecha social.

* Exclusión de necesidades sociales y restricción de la participación

- =
- cambios cualitativos y cuantitativos en el aparato estatal;
 - cambios en las reglas del juego en las relaciones Estado-empresarios, Estado-trabajadores y otros actores sociales;
 - desarticulación de las organizaciones y movimientos populares;
 - configuración de reglas del juego en la sociedad más competitiva, cerrada e individualista.

13. EVALUACION

Después de trece años de ajuste en Costa Rica, lo que pregonan sus defensores: desarrollo económico y social, es falso. Al contrario, lo que ha aumentado es la pobreza, desempleo, falta de vivienda, analfabetismo, etc. La realidad así lo demuestra.

14. FINALIDAD

a) *El objetivo de los ajustes estructurales*, montados e impuestos por los países acreedores a los países deudores del Tercer Mundo, es el pago de la deuda externa y la mayor subordinación de los países subdesarrollados a las naciones ricas del mundo.

b) *Como consecuencia de lo anterior:*

- * los Estados nacionales del Tercer Mundo pierden soberanía;
- * esos Estados quedan subsumidos en las políticas de globalización de los países ricos;
- * se impone una política internacional de desaparición de las barreras de los países subdesarrollados para quedar abiertos a la inversión extranjera;

- * las políticas proteccionistas si las pueden imponer los países desarrollados cuando así lo decidan, pero a los países del Tercer Mundo les imponen el libre comercio.

15. PAE = INCONSISTENCIAS

a) *Teóricamente:*

parte de un supuesto que es falso: que el mercado funciona bajo la libre competencia. Los mercados, en la realidad son monopólicos. El mundo capitalista está repartido entre 560 empresas transnacionales.

b) *Empíricamente:*

se afirma que el aumento de las exportaciones produce crecimiento y desarrollo. Esto es falso, ya que estadísticamente no se ha probado que el incremento de las exportaciones genere un desarrollo económico y social.

c) *Históricamente:*

El desarrollo histórico niega los postulados del ajuste estructural en cuanto afirman que crecieron los países ricos sin intervención estatal. Aquí habrá que incluir los países llamados "tigres del Pacífico". La intervención del Estado fue fuerte; y, además, en lo que toca a los "tigres", la masiva ayuda extranjera fue enorme para "probar que el capitalismo era mejor que el socialismo".

d) *Limitado:*

las limitaciones que producen los ajustes se manifiestan en el empobrecimiento de la población, la caída de los salarios reales y la aparición de la *stagflation* (estancamiento con inflación). (Cf. María Trejos et al *Del otro lado del ajuste*, UNA, San José, 1994). (Greenwald, Douglas.-Ed.-*The McGraw-Hill Encyclopedia of Economics*, USA, N.Y., 1994).

16. AREAS DEL PAE

Las áreas que se pueden identificar en los PAEs, entre otras son las siguientes:

a) *arancelaria:*

los aranceles deben bajar o desaparecer de las inversiones y de los movimientos de capital de los países ricos; a la vez, las políticas proteccionistas de los países del Tercer Mundo deben desaparecer a favor de los países acreedores; pero, estas naciones aplican sus políticas proteccionistas cuando quieran en contra de los países subdesarrollados.

b) *de precios:*

los precios subsidiados, de sustentación, así como los impuestos a la importación deben ser disminuidos o eliminados en favor de la inversión extranjera y del mercado para evitar las distorsiones de la economía.

Este planteamiento cede ante la realidad, pues si los beneficios que otorga el Estado son para sectores importantes de la empresa privada (que es la que financia los partidos políticos mayoritarios -entre otros medios de manejar el Gobierno-), se mantienen, como los certificados de abono tributario, que es dinero en efectivo que el Estado le da a empresas exportadoras (la mayoría extranjeras), concretamente el 15% del monto exportado.

c) *impositiva:*

Se diseña una política tributaria que por supuesto beneficia a los grupos empresariales. Así por ejemplo, el impuesto de ventas tiene un rango del 10% sobre el monto de la factura. La realidad -conocida por el Gobierno y la sociedad- es que los empresarios que cobran del público ese impuesto, lo reciben y se lo dejan; dándole al Estado solo el veinte por ciento de lo que han cobrado. A pesar de esta cruda realidad, *el 31 de agosto de 1995, el Poder Legislativo aprobó aumentar ese impuesto de ventas del 10% al 15%*, es decir, incrementarlo en un cincuenta por ciento, sabiendo que los empresarios cometen el hurto de dejarse el 80% del monto de lo que recaudan por ese concepto. Al Gobierno no le interesa mejorar los sistemas y la eficiencia de la recaudación.

d) *Finanzas públicas:*

los neoliberales argumentan que las finanzas públicas deben estar sanas, sin embargo, admiten la patología en esas finanzas si beneficia a la empresa privada.

Además, recordemos la directriz dada por el Poder Ejecutivo para 1996 de aumentar la luz y el agua en un diez por ciento para que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Instituto de Acueductos y Alcantarillado (AyA) para lavar el déficit fiscal. En el fondo se trata de un impuesto que no cuenta con la autorización del Poder Legislativo; y, por lo tanto es inconstitucional.

e) *Reforma del Estado:*

la misma hipocresía funciona aquí. El Estado es bueno si le sirve a la empresa privada. Haciéndose cargo de la socialización de las pérdidas al ente estatal y, que las ganancias sean privatizadas.

Dos líneas de acción son las afectadas en esta reforma neoliberal impuesta por los países acreedores, mediante sus organismos financieros internacionales:

- * destitución del personal del Estado ("movilidad laboral").
- * venta de las empresas públicas rentables al sector de las transnacionales y eventualmente del capital local.

17. CARACTERISTICAS DE LOS PAES

a) <i>PAE 1</i>	<p>monto del financiamiento = 80 millones de dólares</p> <p>desembolso del dinero = 1985 y 1986</p> <p>áreas de impacto = reforma financiera en favor de la banca privada y de la privatización.</p>
b) <i>PAE 2</i>	<p>monto del financiamiento = 200 millones de dólares</p> <p>desembolso del dinero = 1988-1991</p> <p>áreas de impacto = fortalecimiento de la banca privada y debilitamiento de la banca estatal; fortalecimiento del sector exportador.</p>
c) <i>PAE 3</i>	<p>monto del financiamiento = 300 millones de dólares</p> <p>desembolso del dinero = 1996-1997</p> <p>áreas de impacto = "reforma del Estado", privatización, encarecimiento de los servicios públicos, aumento indiscriminado de impuestos, empobrecimiento aún mayor de los sectores populares.</p>

18. COSTO SOCIAL DE LOS AJUSTES

Ya los países de México, Chile, Argentina, Brasil -entre otros- están padeciendo los costos sociales del ajuste. En nuestro país, la pobreza es de un 60% y la inflación es del 52%, además el déficit de la balanza comercial es de mil millones de dólares. La deuda interna es de 360 mil millones de colones. El Estado está quebrado, pero los sectores empresariales gozan de muy buena salud.

Los sectores de salud, empleo, vivienda, educación estatal están en un proceso de desmejoramiento veloz en perjuicio de las clases subalternas.

19. A MODO DE CONCLUSION

- a) Todo parece que los ajustes estructurales se seguirán imponiendo por los organismos financieros internacionales (OFI), brazos ejecutores de las políticas de dominación de los países ricos sobre las naciones del Tercer Mundo. Para las oligarquías de los países deudores y subdesarrollados, la ganancia de estas políticas de endeudamiento y subordinación consiste en cantidades mayores de empréstitos recibidos de los citados organismos.
- b) Cabe recordar que en enero de 1996, el Gobierno anunció que la reforma (neoliberal) del Estado se paralizaría porque ya estaba concluida (*La Prensa Libre*, 24 de enero de 1996). Esta reforma toca su fin (*La Nación*, 16 de enero de 1996). En editoriales de ambos periódicos citados (24 de enero y 2 de febrero de 1996, respectivamente), se critica esta decisión política. Claro está, que este anuncio del Gobierno se hace de cara a las elecciones de 1998, debido al clima negativo entre los votantes por las acciones de esa reforma neoliberal del Estado. Ya veremos como el nuevo Gobierno seguirá con las privatizaciones y el neoliberalismo, desde y a partir del Estado. (Cf. Semanario *Universidad*, UCR. San José, del 19 al 24 de febrero de 1996).
- c) Como bien alguien ha manifestado modernizar al Estado es privatizar las instituciones que arrojan ganancia y ya con eso quedó dicho todo. Cuando se escribe en Costa Rica sobre modernización del Estado tiene que ver con la venta de activos: Instituto Costarricense de Electricidad, Refinadora Costarricense de Petróleo, Instituto Nacional de Seguros, Fábrica Nacional de Licores.

Efectivamente, modernizar no es vender. Modernizar es agilizar para que el Estado sea más eficiente y sirva mejor al ciudadano. Modernizar puede ser también despolitizar, descentralizar y buscar una participación de la sociedad en la administración de algunos negocios públicos. De lo que se trata es que no pase lo que sucedió con el Gobierno anterior (1990-1994) de Calderón Fournier que se cometió la imprudencia de que se vendieran estancos (pulperías, boliches, abastecedores populares) de la entidad estatal Consejo Nacional de Producción y los adquirió una cadena privada de supermercados, la cual pasó a administración judicial, porque no podía enfrentar a sus acreedores. Con la empresa del Estado de fertilizantes (FERTICA) (que también se vendió bajo el timo de que pasaría a los obreros –la llamada “democracia” de los trabajadores y otras cantadas–), pasó a la realidad a la empresa privada transnacional, la que ha subido los precios de sus productos a su gusto en perjuicio evidente de los consumidores, como es la costumbre del mercado monopolítico y oligopólico (Cf. Alberto Cañas, *La República*, 10 de abril de 1996).

20. BIBLIOGRAFIA BASICA DE REFERENCIA

A la bibliografía indicada en mi estudio **La reforma del Estado** (Revista de Ciencias Jurídicas, No. 69, 1991; UNED, 1993), se le debe agregar:

- Alvarado, Hernán (coord.) *Del otro lado del ajuste* (Heredia: UNA, 1994).
- Arias, Fernando et al *La reforma del Estado* (San José: Asamblea Legislativa, Revista Parlamentaria, vol. 3, No. 2, agosto de 1995).
- Carmona, Fernando *Una alternativa al neoliberalismo* (México: Nuestro Tiempo, 1993).
- Castro, Carlos *Estado y Sectores Medios en Costa Rica* (San José: FLACSO, Cuaderno de Ciencias Sociales, Nº 81, 1995).
- Cerdas, Rodolfo *El Estado liberal* (San José, Ed. Costa Rica, 1981).

- Corrales, Jorge
Villasuso, Román *Comentarios al artículo “¿Está la privatización al servicio del interés público?”* (San José: Revista Nacional de Cultura, UNED, febrero de 1993, pp. 61 a 67).
- Durán Castro, Osvaldo *El Estado y los Organismos Financieros Internacionales en la privatización del Consejo Nacional la Producción* (San José: UCR, IIS, 1995).
- Evans, Trevor
(coordinador) *La Transformación Neoliberal del Sector Público* (Managua: Cries, 1995).
- Franco, Eliana
Sojo, Carlos *Gobierno, empresarios y políticas de ajuste* (San José: FLACSO, 1992).
- Garita, Nora *Ajuste Estructural, Salud Opinión Pública* (San José: UCR. Ciencia y Tecnología. Vol. XII. Nº 1-2. 1989).
- Goodman, John
Loveman, Gary *¿Está la privatización al servicio del interés público?* (San José: Revista Nacional de Cultura, UNED, noviembre de 1992, pp. 71 a 78).
- Greenwald, Douglas (editor) *The McGraw-Hill Encyclopedia of Economics*. (New York: McGraw-Hill, 1994).
- Crozier, Michel *¿Cómo reformar el Estado?* (México: FCE, 1992). *Estado modesto, Estado moderno* (México: FCE, 1992).
- Gonzalo, Pablo et al *Estado, nuevo orden económico y democracia en América Latina* (Caracas: Ed. Nueva Sociedad, 1991).
- Grispun, Ricardo *Consolidación de las reformas neoliberales* (Caracas: Nueva Sociedad. Nº 137. 1995).

- Jiménez Castro, Wilburg *Reforma del Estado y globalización económica*
(San José: Congreso Nacional de Abogados, 1995).
- Kamerman, Sheila
Kahn, Alfred (compiladores) *La Privatización y el Estado Benefactor*
(México: CFE, 1993).
- Kliksberg, Bernardo (comp.) *El rediseño del Estado*
(México: FCE-Inap, 1994).
¿Cómo transformar al Estado?
(México: FCE, 1989).
El pensamiento organizativo: del taylorismo a la teoría de la organización
(Buenos Aires: Paidós, 12 ed., 1988).
La racionalidad irracional de la burocracia
(Buenos Aires: Paidós, en "Cuestionado en administración", 1979).
La reforma de la administración pública en América Latina
(Madrid: INAP, 1984).
Pobreza, el drama cotidiano
(Caracas: Tesis-Norma, 1995).
- Lechner, Norbert *Los patios interiores de la democracia*
(Chile: CFE. 1990).
- Lizano, Eduardo *Notas sobre el PAE III*
(San José: Academia de Centroamérica, 1994).
- Merquior, José *Liberalismo viejo y nuevo*
(México: CFE. 1993)
- Muñoz, Oscar (editor) *Hacia el Estado regulador*
(Santiago, Chile: CIEPLAN, 1972).
- Oszalk, Oscar (compilador) *Teoría de la burocracia estatal*
(Buenos Aires: Paidós, 1986).
- Planas, Pedro *El Estado moderno*
(Lima: Desco, 1993).

- Rebolledo, Juan *La reforma del Estado en México*
(México: ECE, 1993).
- Reuben, Sergio *Crónica de un desajuste social*
(San José: CSUCA. 1990).
- Rivera, Roy *Descentralización y la metáfora de la reforma del Estado*
(San José, FLACSO, 1995).
- Rojas, Manuel *Ajuste, sectores populares y gobernabilidad*
(San José: FLACSO, 1995).
- Rojas, Manuel
Sojo, Carlos *El malestar con la política*
(San José: FLACSO, 1995).
- Stahl, Karin *Política social en América Latina*
(Caracas: Nueva Sociedad. N° 131. 1994).
- Romero-Pérez, Jorge Enrique *Ajustes estructurales y pobreza en América Latina*
(México: XX Congreso Latinoamericano de Sociología, octubre de 1995).
Cambios en la administración pública de América Latina
(México: XX Congreso Latinoamericano de Sociología, octubre de 1995).
- Los rumbos actuales de la deuda externa en América Latina*
(San José: V Congreso Latinoamericano y Nacional de Economistas, setiembre de 1995).
Análisis de la actual Reforma del Estado
(San José: XI Congreso Jurídico Nacional, diciembre de 1995).
Democracia Política, Sistema Electoral y Reforma del Estado
(San José: XI Congreso Jurídico Nacional, diciembre de 1995).
Reforma del Estado
(San José, UNED, 1993).

- Sojo, Carlos *La sociedad después del ajuste*
(San José: FLACSO, 1995).
El arbitrio del mercado
(San José: FLACSO, 1995).
- Trejos, María Eugenia *Desde adentro y desde abajo: el desarrollo como alternativa a la globalización económica*
(San José: revista Aportes, No. 111, 1995).
- Valverde, José Manuel et al *Integración o desolación socio-cultural*
(San José: Ed. Porvenir, 1993).
- Vega Carballo, José Luis *Pobreza y coyuntura social en Costa Rica en la época de los PAES*
(San José: CEDAL, 1982).
El Estado en Costa Rica: orden y progreso
(San José: ICAP, 1986).
- Villasuso, Juan Manuel *La reforma del Estado: necesidad de un consenso*
(San José: periódico La República, 22 de mayo de 1994).
- Villarreal, René *Liberalismo social y reforma del Estado*
(México: FCE, 1993).

NEGOCIACIONES INTERNACIONALES: SU NUEVA TENDENCIA Y SU NUEVO ORDEN ECONOMICO

Dr. César A. Guzmán-Barrón
Abogado peruano
Profesor de Derecho